



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES
ACTA DE SESIÓN No. 52

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día miércoles 15 de diciembre del 2010 a las 9h43, en las oficinas de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales, ubicadas en el piso séptimo del edificio de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, previa convocatoria de su Presidenta y con la presencia de las señoras y los señores asambleístas: Rosana Alvarado, quien preside la sesión, Cléver Jiménez, María Molina, Alfredo Ortiz, Gido Vargas y Ángel Vilema, inicia la quincuagésima segunda sesión de la Comisión.

Una vez verificado el quórum, y al no existir peticiones de modificación, se trata el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y resolución sobre el Memorando No. SAN-2010-1848, del Doctor Francisco Vergara, Secretario General de la Asamblea Nacional, a través del cual pone en conocimiento la Resolución del Consejo de Administración Legislativa de fecha 9 de diciembre de 2010.
2. Discusión y elaboración del Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos.

El señor Asambleísta Fernando Cáceres se incorpora a la sesión a las 9h49, la señora Asambleísta Zobeida Gudiño se incorpora a la sesión a las 9h50, el señor Asambleísta Tomás Zevallos se incorpora a la sesión a las 9h51, y el señor Asambleísta Rolando Panchana se incorpora a la sesión a las 9h53.

1. Conocimiento y resolución sobre el Memorando No. SAN-2010-1848, del Doctor Francisco Vergara, Secretario General de la Asamblea Nacional, a través del cual pone en conocimiento la Resolución del Consejo de Administración Legislativa de fecha 9 de diciembre de 2010.

Presidencia pide que a través de Secretaría se de lectura del Memorando No. SAN-2010-1848, del Doctor Francisco Vergara, Secretario General de la Asamblea Nacional, a través del cual pone en conocimiento la Resolución del Consejo de Administración Legislativa de fecha 9 de diciembre de 2010, por la cual se ratifica la remisión de los proyectos de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la provincia de Galápagos a la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio.

2. Discusión y elaboración del Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos.

Presidencia abre el debate sobre el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos. Luego de varias intervenciones solicita se de lectura por Secretaría a la Resolución del Concejo Cantonal de San Cristóbal que expone los argumentos en contra del Proyecto de Ley.

Interviene el señor Asambleísta Ángel Vilema, y mociona **sugerir al Pleno de la Asamblea Nacional el archivo del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen**

Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos,
 recibe el apoyo de varios Asambleístas.

Presidencia dispone la votación de la moción, que obtiene los siguientes resultados:

ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	En blanco	Ausente
Rosana Alvarado	X				
Fernando Cáceres	X				
Fernando González					X
Zobeida Gudiño	X				
Cléver Jiménez			X		
María Molina	X				
Alfredo Ortíz	X				
Rolando Panchana	X				
Gido Vargas	X				
Ángel Vilema	X				
Tomás Zevallos	X				
TOTAL	9	0	1	0	1

Se proclaman los resultados: nueve (9) votos afirmativos, cero (0) votos negativos, una (1) abstención, cero (0) votos en blanco y una (1) ausencia. En tal virtud la moción es aprobada.

Siendo las 10h09, y al haberse agotado el Orden del Día, Presidencia declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo actuado en la Sesión No. 52 de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, firman la presente acta, la Presidenta de la Comisión, Asambleísta Rosana Alvarado, y el Secretario Relator, Abogado Juan Pablo Morales Viteri, quien certifica.


 Asambleísta Rosana Alvarado Carrión
 Presidenta de la Comisión de la
 Biodiversidad y Recursos Naturales




 Ab. Juan Pablo Morales Viteri
 Secretario Relator de la Comisión de la
 Biodiversidad y Recursos Naturales

